



Tipos de Pólizas

En el presente documento se enlistan algunas de las pólizas más utilizadas en el mercado:

- 1. Póliza abierta: es aquella que permite realizar las modificaciones de las coberturas que se encuentran durante la vigencia.
- 2. Póliza colectiva: es aquella que brinda cobertura a más de dos asegurados, con un mismo tomador. No facilita la personalización de condiciones particulares, es ofrecida habitualmente por bancos y grandes empresas.
- 3. Póliza a la orden: es aquella que brinda cobertura a quien se definió en favor del beneficiario.
- 4. Póliza al portador: da la garantía de la cobertura a su portador.
- **5. Póliza todo riesgo:** es aquella que brinda cobertura por una serie de riesgos definidos sumados al objeto asegurado; un claro ejemplo es el de vehículos, el cual tiene la cobertura al vehículo mismo, sumado a los riesgos de daños, robo, incendio entre otros riesgos que puedan recaer sobre el vehículo.
- **6. Póliza maestra:** es la póliza originaria de donde se desprenden las pólizas colectivas; se debe suscribir primero la maestra, para las consecuentes colectivas.
- 7. Póliza grupal: en esta póliza se presentan, conjuntamente, varias personas aseguradas.
- **8. Póliza combinada:** es aquella que brinda cobertura combinada con riesgos que tienen un vínculo en común; ejemplo: la póliza combinada de robo, incendios y daños al inmueble.
- 9. Póliza de cobertura mundial: es aquella que brinda cobertura a nivel de varios países.
- **10. Póliza deficitaria:** es aquella póliza que ha sido afectada en varias ocasiones por un número de siniestros y se puede identificar que la cantidad de siniestros son causados por imprudencia del asegurado.
- **11. Póliza en suspensión de garantías:** es aquella que queda temporalmente sin efecto sobre las garantías, como resultado de una serie de situaciones negativas como la desaparición del riesgo y recibos no pagados.
- **12. Póliza en vigor:** se refiere a identificar el estado actual de la póliza, de manera que expresa que se encuentra activa.
- 13. Póliza estimada: se refiere a un determinado seguro en donde el valor se estima o se aproxima.



- **14. Póliza flotante:** se refiere a aquella que es concedida al asegurado en ciertas condiciones de garantía abierta, y presentando aumentos y reducciones por su condición de variabilidad del objeto asegurado o alguna modificación, entre otras. Se fundamenta claramente, en simplificar los aspectos administrativos de estar en constante actualización por las variantes de acuerdo con el objeto asegurado. Un ejemplo práctico, se da en pólizas de accidentes personales en una gran empresa, a la que ingresa y egresa constantemente el personal.
- **15. Póliza global:** es aquella expresada en un documento donde son detalladas las condiciones del contrato entre asegurador y el asegurado, incluyen expediciones llevadas a cabo en un periodo específico, con la ventaja que no se requiere ser determinada previamente.
- **16.** Póliza in quo vis: con base en su traducción del latín in quo vis "en el que fuera", es llamado en los seguros de transporte marítimo a la póliza en que no se designa el buque responsable de transportar las mercancías aseguradas.
- **17. Póliza individual:** es aquella que su cobertura es exclusiva para un único asegurado, es contraria a la póliza colectiva.
- **18. Póliza integral:** es aquella que cubre todos los riesgos identificados y asociados con el objeto asegurable.
- **19. Póliza liberada:** es aquella que, por condiciones previstas en la póliza, en un tiempo estimado, el asegurado es exonerado de pagar las primas, continuando la vigencia de la póliza. Un ejemplo claro se da, en un seguro de vida entero, que se da al alcanzar una fecha determinada.
- **20. Póliza máster:** es aquella cobertura que se da a nivel empresarial en donde los beneficiarios son los trabajadores, en donde a cada uno se les expiden certificaciones individuales de los beneficios de la cobertura.
- **21. Póliza multirriesgo:** es aquella que cubre múltiples riesgos a un asegurado, y es conocida como póliza combinada.
- **22.** Póliza nominativa: es aquella que su cobertura se da expresamente sobre la persona beneficiaria designada.
- **23. Póliza reemplazada:** ocurre al reemplazar la póliza actual que ha sido anulada por una nueva; en muchas ocasiones basta solamente con emitir un suplemento a la póliza.
- **24. Póliza rehabilitada** se presenta luego de ser reactivada una póliza tras haber sido suspendida; al momento de rehabilitar, vuelve a contar con todos los efectos.



- **25. Póliza renovada:** es aquella que es emitida como cobertura del mismo riesgo, con iguales condiciones a la anterior, pero en otro periodo. Su característica es que es temporal y no podrá ser prorrogable nuevamente.
- 26. Póliza saldada: es aquella que ya fue liberada en su valor total.
- **27. Póliza simple:** es aquella que cubre solamente una garantía, y se opone a la póliza combinada.
- **28. Póliza stub:** es aquella que ha extendido el periodo de otra que ya existía, y su duración es menor a un año.
- **29. Póliza temporal:** se identifica porque es limitada a un periodo puntual que en gran medida es menor a un año.
- 30. Póliza de grupo: es aquella identificada como colectiva, e involucra a más de dos asegurados.